

EL GÉNERO EN JUEGO

LOS CAMINOS DE LA DEFENSA PÚBLICA

Formación obligatoria en temas de género y violencia en el marco de la **Ley Micaela**. Una experiencia virtual de aprendizaje y experimentación.



Ministerio Público
de la Defensa
República Argentina

Secretaría General
de Capacitación
y Jurisprudencia



Reino de los Países Bajos



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.
Área Educación
Proyecto Educación y
Nuevas Tecnologías



Apoyan

FUNDAMENTACIÓN

Diversas investigaciones académicas han puesto en evidencia que, en muchas situaciones, en la atención a las mujeres y otras identidades sexo genéricas, la respuesta de los tribunales no reconoce la discriminación estructural en la que se encuentran insertas y, en consecuencia, brinda respuestas inadecuadas. Ya sea porque los tribunales se niegan a aplicar la legislación específica vigente; o porque los jueces se apoyan en estereotipos de género que restringen o anulan los derechos de las mujeres y diversidades sexuales, muchas decisiones judiciales resultan discriminatorias (AAVV, Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género, 2020; MPD, Discriminación de género en las decisiones judiciales, Buenos Aires, 2010; entre otras).

Para paliar esta situación, desde el año 2009, en el Ministerio Público de la Defensa se dictan capacitaciones obligatorias destinadas a empleadas/os, funcionarios/as y magistrados/as de la institución en materia de género. Estos espacios de formación, además de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las convenciones internacionales (art. 8 inc. e de la Convención de Belém do Pará, y arts. 5 inc. a y 10 inc. c. de

la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) y en la legislación local (Ley 26485 y Ley 27149), tienen como objetivo dotar a los defensores públicos de herramientas para procurar respuestas judiciales adecuadas y prevenir decisiones violatorias de los derechos de las mujeres y otras identidades.

Ahora bien, en el año 2018, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 27.499, conocida como Ley Micaela. Esta norma estableció la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. A partir de la sanción de esta normativa específica, la Defensoría General de la Nación dispuso que dentro del programa de capacitación obligatoria para los integrantes de la institución debía incluirse la “Capacitación para la actuación de la defensa pública con perspectiva de género. Ley Micaela García”, la cual busca reforzar las capacitaciones ya existentes dotando a la defensa de todas las competencias necesarias para profundizar y fortalecer los contenidos en género, potenciar su alcance y mejorar la calidad del servicio de defensa

DOCENTES

Integrantes del Ministerio Público de la Defensa especializadas en temáticas de género.

DURACIÓN

La capacitación comenzará el 9 de octubre y finalizará el 4 de diciembre. Tiene previstas 30 horas totales de cursada, con 9 actividades en línea. La dedicación semanal estimada es de 4 horas en horarios a elección. Asimismo, incluye dos encuentros sincrónicos de una hora y media cada uno, a realizarse los días 13 de noviembre y 4 de diciembre, de 14.30 a 16h.

DESTINATARIOS/AS

Curso obligatorio para empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa.

PLATAFORMA

WebCampus del Ministerio Público de la Defensa de Argentina.

OBJETIVOS

Que los/as participantes puedan:

- Conocer las problemáticas específicas de los casos que involucran a mujeres y otras identidades sexo-genéricas.
- Reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos respecto de mujeres y otras identidades sexo-genéricas.
- Analizar y comprender las complejidades de la atención de casos con una mirada sensible a la problemática de género.
- Diseñar estrategias de defensa con perspectiva de género.

CONTENIDOS

El curso se organiza en tres ejes temáticos de dos módulos cada uno:

Módulo I y II. Movilización social, movilización legal y prejuicios de género. Las Reglas de Brasilia y el análisis de los casos desde una perspectiva interseccional. El rol del género en la configuración de la vulnerabilidad social. Identificación de diferentes variables de discriminación. El rol de la defensa pública en la atención de casos.

Módulo III y IV. Asistencia legal para personas en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género. Destrezas para la mejor comunicación con las personas asistidas; reflexión en torno a la prueba y análisis de las herramientas legales disponibles. Realización de entrevistas, investigación legal y jurisprudencial y argumentación jurídica.

Módulo V y VI. Orientaciones para la atención de casos en el contexto de trabajo en las defensorías. Reflexión sobre la resolución de casos complejos desde un enfoque de género. Nuevas indagaciones sobre miradas y perspectivas de análisis. Propuestas para la mejora de la atención con perspectiva de género.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El curso se realiza integralmente en línea, con actividades semanales de resolución individual o en interacción con colegas y con su tutor/a. Dentro de cada semana, los/as participantes pueden elegir cuándo dedicarse a las actividades, con excepción de los encuentros sincrónicos.


El curso los invita a una propuesta vivencial en la que el contenido es puesto en acción a través de la participación en las actividades. Por eso, en los módulos I y II se encontrarán actividades diferenciadas según el fuero (penal o no penal) en el que se desempeña cada participante. En los módulos III y IV se diferenciarán además según los cargos para ofrecer desafíos más orientados a la práctica profesional diaria inherente a cada rol. Los módulos V y VI proponen un trabajo conjunto para aportar diferentes miradas sobre los retos comunes en el ejercicio de la defensa pública.

Durante todo el recorrido cada participante contará con un espacio de reflexión denominado **“Libreta Personal”** destinado a registrar inquietudes que surgen durante el curso. Éstas se retoman al cierre con una propuesta de revisión de lo aprendido. La evaluación se realizará de manera permanente a partir del seguimiento de la actividad de cada participante, que recibirá una devolución al cierre de cada etapa de aprendizaje.

EVALUACIÓN FINAL

Para aprobar el curso las/los participantes deberán cumplir el 100% de las actividades:

- Acceder en forma frecuente al curso en el campus (al menos dos veces a la semana) para mantener el ritmo de resolución de las actividades.
- Completar el total de las actividades propuestas del recorrido.
- Participar de los 2 encuentros sincrónicos.



FECHAS	EJES TEMÁTICOS
Módulo 1 9 al 16 de octubre	Vulnerabilidad social en clave de género
Módulo 2 16 al 23 de octubre	
Módulo 3 y 4 23 de octubre al 13 de noviembre	Estrategias de defensa en clave de género
Primer encuentro sincrónico: 13 de noviembre de 14.30 a 16.00hs	
Módulo 5 13 al 27 de noviembre	Criterios para una atención libre de discriminación
Módulo 6 27 de noviembre al 4 de diciembre	
Segundo encuentro sincrónico: 4 de diciembre de 14.30 a 16.00hs	